

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 134/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N° **227** /07.-

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO